Empresas de servicio petroleras pueden operar en Venezuela hasta el 9 de mayo

Hasta la fecha, las empresas de servicios extranjeras en el sector petrolero podrán seguir operando en Venezuela hasta el próximo 9 de mayo, esto de acuerdo a las licencias vigentes otorgadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, según sus siglas en inglés).

La implementación de la Licencia 41A que suspendió las operaciones de la petrolera norteamericana Chevron no afecta la validez de otras autorizaciones del gobierno de Estados Unidos relacionadas con Venezuela.

En este sentido, la licencia General autoriza transacciones relacionadas con Petróleos de Venezuela (Pdvsa) necesarias para el mantenimiento limitado de operaciones esenciales o la liquidación de operaciones en Venezuela para determinadas entidades, es decir, Halliburton, Schlumberger, Baker Hughes y Weatherford International.

Estas empresas de servicios pueden seguir operando hasta las 12:01 am (hora de verano del este) del próximo viernes 9 de mayo de 2025.

El pasado 4 de marzo, la OFAC del Departamento del Tesoro de EEUU emitió la Licencia General de Venezuela 41A (GL 41A), que reemplaza y sustituye a la Licencia General 41 (GL 41).

La GL 41 anterior autorizaba a Chevron Corporation y sus empresas conjuntas a operar en Venezuela, incluyendo la producción, extracción y exportación de petróleo y productos petrolíferos. La GL 41A, que la sustituye, ahora limita dichas actividades únicamente a aquellas
transacciones que sean usualmente incidentales y necesarias para llevar a cabo una liquidación ordenada de las operaciones previamente autorizadas. La GL 41A está diseñada para facilitar la cesación total y controlada de las actividades de Chevron en Venezuela.

Estas transacciones y actividades de liquidación restringida están autorizadas hasta el próximo 3 de abril, lo que significa que Chevron dispone de solo 30 días para finalizar sus operaciones en Venezuela.

Otras licencias generales relacionadas con asuntos humanitarios también continuarán vigentes, tales como las Licencias Generales 4C, 16C, 24, 25, 26, 29, 30A y 40C de la OFAC, que autorizan la provisión de alimentos, ropa, medicinas, servicios médicos, remesas personales, atención sanitaria, telecomunicaciones, correo, internet, actividades de organizaciones no gubernamentales, operaciones en puertos y aeropuertos, y la exportación de gas licuado de petróleo (GLP) a Venezuela.

La eliminación de la licencia a Chevron significará una caída de la producción venezolana de entre 25% a 30%, lo que acabaría con la meta que se propuso la estatal Pdvsa de aumentar a 1,5 millones de barriles diarios en 2025.

La industria petrolera venezolana ha visto desmejorar su infraestructura en los últimos 15 años debido a la caída de la producción y de sus ingresos por exportación, así como a las continuas tramas de corrupción con las cuales se desviaron los recursos que debieron haber financiado el mantenimiento o la sustitución de equipos. Es por ello que para llegar a una «recuperación óptima» de producción, Pdvsa requiere de 1.133 equipos, de los cuales, 93 son taladros de perforación o exploración, según lo señaló el presidente de la petrolera estatal a finales de 2024, Héctor Obregón.

Por lo que cualquier cambio de señas en las operaciones de las empresas de servicio extranjeras en el país podría afectar de manera significativa la extracción de crudo.

Con información de TalCual